

A C T A N º 2.511

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecinueve de septiembre de dos mil siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros Dres. Arminda del Carmen Colman, Ariel Gustavo Coll, Héctor Tieves y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General Subrogante, Dr. Alejandro Gustavo Postiglione, a fin de considerar: **PRIMERO:** **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 509/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Silvia Noemí Paniagua autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 7 al 9 de noviembre del corriente año, a efectos de que asista al “XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal” a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, en merito a lo normado en el artículo 56, 2do. Párrafo, del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **2º)** N° 518/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a la Dra. Mirian Elsa Mongelós autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 14 y 15 de septiembre del año en curso, de conformidad con lo normado por el artículo 56º del R.I.A.J., a efectos de que asista al curso de “Introducción a la Teoría de la Interpretación Jurídica”, organizado por el Centro de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia, con cargo de oportuna justificación. **3º)** N° 519/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a los Dres. Lilian Isabel Fernández, Silvia Graciela Córdoba, Elena Marisa Vázquez y Miguel Angel López, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 18 al 21 de septiembre del año en curso, en merito a lo normado en el artículo 56 del R.I.A.J., a efectos de que asistan a las “Jornadas Nacionales del Ministerio Público”; se dispone el pago parcial de gastos y se ordena su imputación presupuestaria, con cargo de oportuna justificación. **4º)** N° 521/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud del cual se concede a la agente Gloria Elizabeth Gómez autorización para ausentarse de sus funciones los días viernes y sábado de cada mes, a partir del 31 de agosto del corriente año y por el término de nueve (9) meses, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J., a fin de que asista a la “Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales, Diplomatura en Relaciones Individuales del Trabajo”, a dictarse en la ciudad de Formosa, con cargo de oportuna justificación al finalizar el año lectivo. **5º)** N° 524/07 – Sec.Gob.Sup.– En virtud de la cual se concede al agente Mario Omar Gutierrez autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 18 al 21 de septiembre del año en curso, en merito a lo normado en el artículo 56 del R.I.A.J. **6º)** N° 528/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se deja sin efecto la Resolución N° 262/07 (Sec. Gob. Sup.), por la que se concedió licencia a la agente Graciela

Acuerdo 2511

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 09:24

Centurión por razones familiares. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Americas Programme y Dignity International s/ Invitación a Jornadas de Capacitación y Pedido de Difusión: Visto la mencionada invitación al “Curso de Capacitación sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales para América Latina – Derechos Humanos y Desarrollo”, elevada por la Señora Defensora Oficial de Cámara Dra. Claudia I. Carbajal Zieseniss, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 8 al 17 de noviembre de 2.007, como asimismo el pedido de difusión del mismo, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **TERCERO:** Expte. Adm. N° 5938/07 (Sec. Gob.): Y Vistos: La reconsideración planteada por la Dra. Luisa Valdarenas, y teniendo en cuenta que la disposición de “archivo” al que alude la magistrada se refiere a la resolución en sí misma y no al planteo sobre personal oportunamente realizado, **ACORDARON:** Rechácese por improcedente. **CUARTO:** Señor Juez de Instrucción de la Tercera Circunscripción Judicial s/ Pedido: Visto la solicitud de personal formulada por el mencionado magistrado, como asimismo lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener presente. **QUINTO:** Personal del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial s/ Pedido: Visto la Nota N° 6644/07 en virtud de la cual los agentes firmantes, pertenecientes a la mencionada dependencia judicial, solicitan la implementación de los asensos del personal del Poder Judicial, **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto en Acta N° 2.503 pto. 21°. **SEXTO:** Agente María Ponciana González s/ Pedido: Visto la Nota N° 6153/07, en virtud de la cual la mencionada agente solicita autorización para ejercer la docencia en el Nivel Superior del Instituto Santa Isabel, los días lunes y miércoles de 14 a 18 hs., **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, en tanto ello no perjudique la normal prestación de servicios en la dependencia judicial a la que se encuentra afectada. **SEPTIMO:** Agente Norma Torres s/ Pedido: Visto la Nota N° 5834/07 presentada por la mencionada agente, como asimismo el certificado médico acompañado y lo aconsejado por la Junta Médica que se le realizó, **ACORDARON:** Conceder a la agente Norma Torres una reducción de la prestación laboral de dos (2) horas por día, la que deberá usufructuar en horario vespertino, a partir del 28/10/07, y por el término de dos meses, debiendo someterse a una nueva junta médica al vencimiento de dicho plazo a fin de determinar la necesidad o no de la continuación del beneficio. **OCTAVO:** Agente Antonia Chaparro s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y Resolución N° 1.790/07 de la Caja de Previsión Social, y teniendo presente el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Ténganse por justificadas las inasistencias de la agente Antonio Chaparro por razones de salud (Art. 49 del R.I.A.J.) desde el 9 de septiembre al 8 de octubre de 2.007, dándosele de baja a la misma a partir del 9 de octubre del corriente año, en atención a la jubilación concedida por la Caja de Previsión Social de la Provincia, disponiéndose que por el Servicio Administrativo Financiero se le abonen los emolumentos pendientes de pago. **NOVENO:** Agente Ramona Avalos s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos,

Acuerdo 2511

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 09:24

ACORDARON: Conceder licencia por razones de salud a la agente Ramona Avalos desde el día 12 de septiembre y hasta el día 11 de octubre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO:** Agente Carlos Vicente Brítez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por razones de salud al agente Carlos Vicente Brítez desde el día 12 de septiembre y hasta el día 11 de octubre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO PRIMERO:** Agente María Delia Jara s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por razones de salud a la agente María Delia Jara desde el día 6 de septiembre y hasta el día 5 de octubre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEGUNDO:** Agente Isabel Ronco s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por razones de salud a la agente Isabel Ronco del 5 al 20 de septiembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO TERCERO:** Designación de Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial: Y VISTOS: Que se encuentra vacante el cargo de Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, por el ascenso de su anterior titular, y tomando en consideración la nómina de aspirantes que han aprobado el Curso para Secretarios Judiciales, que entre los mismos figura el abogado Diego Antonio González, quien ya viene prestando servicios en el mismo Juzgado, con buen concepto de su superior inmediato, reuniendo los requisitos establecidos en el art. 90 de la Ley Orgánica Judicial y de acuerdo a las atribuciones que el art. 27 inciso 9º del mismo cuerpo legal confiere a éste Superior Tribunal de Justicia, **ACORDARON:** Designar al abogado Diego Antonio González, DNI N° 27.577.163, en el cargo de Secretario de Primera Instancia con prestación de servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, facultando a Presidencia a disponer la fecha de juramento y posesión del cargo. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL

Acuerdo 2511

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 09:24

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

HECTOR TIEVAS

CARLOS GERARDO GONZALEZ

ALEJANDRO GUSTAVO POSTIGLIONE